

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, ocho de junio de dos mil veintiuno.

Rad. 2017-167

Reconózcase personería al doctor JAVIER EDUARDO PAVA SALCEDO para actuar como apoderado judicial de la demandada AMALIA EDITH MATEUS DIAZ, en los términos y para los fines del anterior memorial poder.

Por secretaría remítasele el expediente virtual al correo electrónico respectivo.

NOTIFIQUESE



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez